

previsto en el Reglamento de 14 de diciembre de 1956, con las modificaciones establecidas por las Ordenes ministeriales de 15 de marzo de 1967 y 13 de diciembre de 1974.

#### 10.2. Nombramiento definitivo.

Superado por los aspirantes el período de formación en la Escuela Oficial de Aduanas, el Ministerio de Hacienda extenderá los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera a favor de los interesados, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», indicando la fecha de nacimiento y el número de Registro de Personal.

#### 11. TOMA DE POSESION

##### 11.1. Plazo.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con el requisito exigido en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

##### 11.2. Ampliación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la Administración podrá conceder a petición de los interesados una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

#### 12. NORMA FINAL

##### Recurso de carácter general contra la oposición

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se derivan de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1976.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Federico Trenor y Trenor.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

21769

**RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Puericultores y Maternólogos del Estado, especialidad de Puericultores, por la que se convoca a los señores opositores y se fija el orden de actuación.**

Reunido el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Puericultores y Maternólogos del Estado, especialidad de Puericultores, convocadas por Resolución de 19 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), de acuerdo con la convocatoria del 17 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de octubre de 1976), se efectuó el sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores, habiendo correspondido al número 53, don Gustavo Calero López, iniciar las actuaciones, que continuarán por orden correlativo.

Se convoca a todos los señores opositores, para dar comienzo a los ejercicios, en el salón de actos de la Dirección General de Sanidad, plaza de España, 17, a las dieciocho horas del decimoquinto día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de octubre de 1976.—El Presidente del Tribunal, Luis Cañada Royo.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

21770

**CORRECCION de errores de la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tago por la que se publica relación provisional de aspirantes a las pruebas selectivas libres para cubrir tres plazas de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio vacantes en la plantilla de dicho Organismo.**

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del

Estado» número 232, de fecha 27 de septiembre de 1976, páginas 18834 y 18835, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de aspirantes admitidos, donde dice: «Manrique de Lara Haro, Manuel ..... D. N. I. 50.781.818», debe decir: «Manrique de Lara Muro, Manuel ..... D. N. I. 50.781.818».

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

21771

**ORDEN de 22 de septiembre de 1976 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Historia de la Lengua y de la Literatura Españolas y Literatura Universal» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso, anunciado por Orden de 11 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), para provisión de la cátedra de «Historia de la Lengua y de la Literatura Españolas y Literatura Universal» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Dámaso Alonso y Fernández de las Redondas.

Vocales:

Don Francisco Indurain Hernández, don César Real de la Riva, don José María Bleuca Teijeiro, don Mariano Baquero Goyanes, doña Pilar Palomo Vázquez y don Jesús Cañedo Fernández, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, Salamanca, Barcelona, Murcia, Málaga y en situación de supernumerario, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Martín Riquer Morera.

Vocales suplentes:

Don Alberto Navarro González, don Enrique Moreno Báez, don Antonio Gallego Morell, don José Luis Varela Iglesias, don José Caso González y don Angel R. Fernández y González, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Santiago, Granada, Valladolid, Oviedo y Valencia.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente o investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

21772

**ORDEN de 22 de septiembre de 1976 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso, anunciado por Orden de 28 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre) para provisión de la cátedra de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Marín Górriz.

Vocales:

Don Rosendo Poch Viñals, don Jaime Marco Clemente, don Juan Bartual Pastor, don Felipe Rodríguez Ardros, don José Traserra y Parareda y don Casimiro del Cañizo Suárez, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Valencia, Sevilla, Zaragoza y Salamanca, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Andrés Sánchez Rodríguez.